

ADMINISTRACIÓN LOCAL

ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE EL MÁRMOL (JAÉN)

2024/521 *Aprobación definitiva de la modificación presupuestaria 2/2023.*

Anuncio

Aprobado definitivamente el expediente nº 2/2023 de incorporación de Remanente de Tesorería para gastos generales del ejercicio 2022 para el presupuesto del ejercicio 2023, por importe de 70.259,77€, siendo los conceptos aceptados los siguientes, lo que se publica a los efectos del artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo:

I.- Ingresos:

Partida	Denominación	Cuantía
87000	Incorporación de Remanente de Tesorería para gastos generales	70.259,77 €
Total ingresos		70.259,77 €.

II.- Gastos:

Partida	Denominación	Cuantía
459/61904	Acerado calles	70.259,77 €
Total Gastos		70.259,77 €

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 113.3 de la Ley 7/1985, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

El Mármol, 5 de febrero de 2024.- El Alcalde-Presidente, LUIS MORENO MORENO.